

LUNES, 28 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 40

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS

CVE-2011-2398 *Notificación de alta de oficio. Expte. 33111340929.*

La Directora de la Administración de la Seguridad Social número 4 de Asturias hace saber que:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la notificación en los domicilios indicados por los interesados, se procede a notificar las resoluciones que afectan a los trabajadores y empresas que se relacionan en el anexo.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.4 y 100 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 29 Y 35 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de los trabajadores en la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del 27 de febrero).

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de esta Tesorería General de la Seguridad Social en Asturias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada ley 30/1992.

Anexo:

CCC	DENOMINACIÓN	TRABAJADOR	NSS	RESOLUCIÓN	FECHA
33111340929	EZCURDIA 22 VINOTECA SL	MARLY GALVAO DA FARIA MARTINS	391018740232	Alta de oficio de 17/02/2010	17/03/2010

Gijón, 26 de octubre de 2010.

Sin firma.

2011/2398